



División Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

ORD.: N° 5702/80.- /

ANT.: Ley 21.192 de Presupuestos
Sector Público año 2020, Partida
20, Glosa 02.

MAT.: Envía informe trimestral.

SANTIAGO, 29 JUL 2020

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.192 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la glosa 02, remito a usted segundo informe trimestral, periodo abril a junio 2020, referido a gastos en capacitación y perfeccionamiento, detallando entidades ejecutoras, mecanismos de adjudicación y funcionarios capacitados, todo desagregado por programas.

Saluda cordialmente,



CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
Director
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno


CSS/RMM/RMA/amse
Distribución:

1. Sr. Jorge Pizarro Soto, Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
2. Sra. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr. Subsecretario General de Gobierno MSGG
4. Departamento de Finanzas MSGG
5. Central de Documentación
6. Archivo DAF



GLOSA 02

GASTOS EN CAPACITACIÓN

II TRIMESTRE AÑO 2020

Capacitación Período ABRIL A JUNIO 2019

Rut	Proveedor	Devengo ENE- MARZO	N° Orden de Compra	Mecanismo de Adquisición	Detalle

SIN ACTIVIDADES QUE INFORMAR